



FUNDACIÓN MILAGRO DE AMOR

NIT: 820.004.346-6

Personería Jurídica 01649

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN MILAGRO DE AMOR**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del
Estatuto Tributario

CERTIFICA

Que ni la Fundación Milagro de Amor, su Representante Legal, ni los Miembros de los Consejo Directivo, ni sus Fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, utilizando a nuestra entidad para tal fin y tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública por haber implicado o utilizado la entidad para la comisión de dicha conducta, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

la presente certificación se expide en la ciudad de Tunja a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

HNA. OTILIA HERNÁNDEZ TABORDA

REPRESENTANTE LEGAL

CC. N° 22.054.426

Carrera 15 No 18 - 38 TELEFAX: 7423798 - 311811408

Correo Electrónico: fundacionmilagrodeamor2002@gmail.com www.milagrodeamor.org

Tunja, Boyacá - Colombia